

CONCON,

11 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1095 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM".
- b) La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo que implementen los sostenedores municipales en apoyo a los alumnos prioritarios y preferentes.
- c) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- d) El decreto alcaldicio N°840/2022 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para **Licitación Pública "Adquisición de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de Concón"**
- e) Solicitud de Pedido N°01 y 02/2022 de la Dirección de la Escuela Oro Negro y Solicitud de Pedido N°02/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico, N°14/2022 de la Escuela Irma Salas Silva y N°23/2022 de la Escuela Puente Colmo, las Solicitudes de Pedido contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°271/2022 emitido por la encargada de Finanzas DAEM
- g) El Acta de Evaluación N°15/2022 que contiene evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación
- h) El Ordinario N°126 del 3 de mayo 2022 de la Dirección del DAEM que contiene autorización de alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°912 del 21 de abril 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1. ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID:2599-15-LE22 denominada "**Adquisición de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de Concón**" al proveedor de Mercado Público Comercial Maribel Ramos Sarmiento RUT; 76.145.508-7 por un valor de **\$23.502.150**(veintitrés millones quinientos dos mil ciento cincuenta pesos) **IVA incluido**, con cargo a los Fondos SEP que generan los establecimientos educacionales.

**2.- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Otros Materiales para la Enseñanza Diversas del Presupuesto vigente de Educación

3.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

4.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente decreto según lo que aparece consignado en su distribución

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/CCN/MLEG/CZE/mchc.



*[Handwritten signature]*

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

